

RESOLUCIÓN No. 602377
(26 NOV 2018)

POR LA CUAL SE MODIFICA UNA RESOLUCION DE VACACIONES

La Gerente de la Empresa Social de Estado "Carmen Emilia Ospina", en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que la señora **MARIA FERNANDA NIEVA RODRIGUEZ** identificada con la Cédula de Ciudadanía Número 26.424.843 se encuentra vinculada a la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" y ha trabajado en forma ininterrumpida en las funciones de su cargo como **AUXILIAR DEL AREA DE LA SALUD**.

Que en la actualidad devengan como sueldo la suma de **UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS (\$1.591.518.00) M/CTE.**

Que la funcionaria se le adeuda sus vacaciones por el periodo laborado entre 01 de Septiembre de 2017 al 31 de Agosto de 2018.

Que mediante Resolución 520 del 9 de Noviembre de 2018 le fueron otorgadas y liquidadas las vacaciones a las cuales tenía derecho.

Que revisada el Acto Administrativo se evidenció que el periodo a disfrutar quedó a partir del 10 de Diciembre hasta 02 de Enero de 2019, y que el funcionario por motivos personales solicita a la Gerencia la reprogramación de sus vacaciones las cuales disfrutara a partir del 24 de Diciembre hasta 16 de Enero de 2019.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar Parcialmente el Artículo Primero de la Resolución 520 del 9 de Noviembre de 2018 respecto al periodo del disfrute de las vacaciones de la señora **MARIA FERNANDA NIEVA RODRIGUEZ** identificada con la Cedula de Ciudadanía Numero 26.424.843 el cual quedará a partir del 24 de Diciembre hasta 16 de Enero de 2019.

ARTICULO SEGUNDO: El Acto Administrativo en su articulado restante queda vigente en su totalidad.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva a los

26 NOV 2018

ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA

Gerente

ROCIO CORREA LOSADA

Profesional Especializado Área Talento Humano

LUZ ANGELA NARVAEZ CERQUERA

Subgerente

Reviso y Aprobó: RAFAEL E. ESCOBAR

Profesional Jurídico de Talento Humano

PROYECTO: SILVIA OSORIO
Ayuda Talento Humano

"Servimos con Excelencia Humana"



E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA
Servimos con Excelencia Humana

Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carretera 22 con calle 26 sur
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 2C No. 28-13 Los Parques
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
Atención al Usuario
Línea Amiga: 8632828

Neiva, 27 de septiembre del 2018.

Doctora

LUZ ANGELA NARVAEZ

Subgerente

ESE CARMEN EMILIA OSPINA

NEIVA.

Cordial saludo;

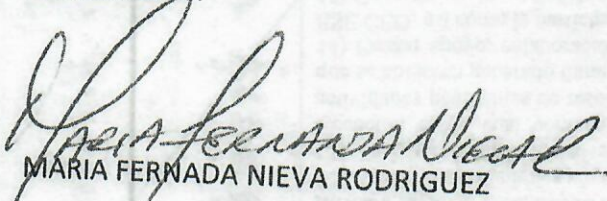
De manera atenta y respetuosa me dirijo a usted para solicitar de su valiosa colaboración en aprobarme mis vacaciones a que tengo derecho por haber laborado del 01 de septiembre del 2017 al 31 de agosto del 2018.

Dichas vacaciones las quiero disfrutar a partir del 24 de diciembre del 2018.

La anterior solicitud la realizo nuevamente, teniendo en cuenta un asunto familiar, lo que me requiere estar por fuera de la ciudad, en dicho periodo solicitado.

Nuevamente de antemano agradezco su valiosa colaboración.

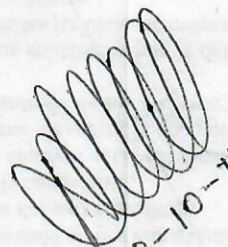
Atentamente:


MARIA FERNANDA NIEVA RODRIGUEZ

Cedula Nro. 26'424.843 de Neiva.

Auxiliar de enfermería.

Dirección de correspondencia: carrera 25 sur Nro. 18-e-09 barrió timanco.


22-10-18
Aprobado